



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
SECCION PERSONAL

REF.: MODIFICACION DE CONTRATO. /

DECRETO N° 1710 /

VALLENAR, 26 AGO 2010

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980,
3. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo
4. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1° Apruébese la Modificación de contrato de trabajo a la funcionaria del área Educación que se identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

**MARIA ARDILES RIVERA, AUX. DE SERVICIOS ESCUELA F N°56**  
R.U.T. N° 8.468.246-2

**CLAUSULA SEPTIMA: "EXTIENDASE EL CONTRATO DE TRABAJO DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2008 Y EN FORMA INDEFINIDA."**

2. Se dicta el presente decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
3. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21 - 03 - 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, Área Educación.
4. Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
5. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
**CRISTIAN H. TAPIA RAMOS**  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
  - Dirección de Control
  - Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /
- CHTR/NEFR/REPM/LXMM/jacc.